

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

13 JUN 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16

147-16 #P

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “SE DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE DE BARILOCHE AL SEÑOR RUBEN HIDALGO”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1349-CM-03 Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, registro y archivo

Nota publicada en el Diario el Cordillerano 19-04-2016 – “Orquestango, el talento a flor de piel”

FUNDAMENTOS

La ordenanza 1349-CM-03 establece que se puede declarar ciudadano ilustre a toda persona nacida en la ciudad de San Carlos de Bariloche o que haya residido en ella durante diez años como mínimo y que se haya destacado por la obra y la trayectoria desarrollada en el campo de la cultura.

El Sr Ruben Hidalgo, nacido en la ciudad de Concordia provincia de Entre Ríos, el 16 de octubre de 1937 y radicado en la San Carlos de Bariloche hace cuarenta años, posee las condiciones para ser declarado ciudadano ilustres por este Concejo municipal. Comenzó a tocar a los 10 años con el bandoneón que le regalo su padre, se formó entre los músicos y orquestas de la época, incursionó en guitarra y piano. Aprendió a leer y escribir partituras lo que le posibilitó realizar sus propios temas.

En Entre Ríos tocó a los 17 años en la típica Orquesta Nuevo Rumbo, ya en Uruguay formo parte de la radio CW 31 “Programa bailable de la Voz Gigante” y CW 27 en el que tocó tango, pasodoble, milongas y chamame.

Asimismo trabajo mucho por la musica del litoral, la zamba, la cacharrera y el tango en la ciudad de Buenos Aires y Neuquén. Hasta que en 1977 llega a nuestra ciudad en la cual se afinca definitivamente con su familia.

Ya en nuestra ciudad tocó muchos años con el pianista Juan Taglialegna, en el Hotel Llao Llao, La Cadena del Grupo Interlaken, Hotel Catedral, Bella Vista, Tres Reyes. Entre ellos podemos destacar su presentación en la inauguración del Hotel Panamericano. Además realizó presentación en Chile, Japón, Brasil, Uruguay.

El Sr Ruben Hidalgo posee más de 200 temas propios registrados, es miembro desde 1953 de SADAIC y desde el año 1968 de AADI (asociación argentina de interpretes). Tiene 3 Cds grabados en Argentina, que han recorrido el mundo, y un CD grabado en Chile con un cuarteto de cuerdas.

A sus 78 años sigue desplegando su arte, tocando con Juanjo Miranglia, Hernan Lugano, entre otros músicos. Se encuentra trabajando actualmente en la “Orquestango & algo más”.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

En este sentido es que consideramos que el Sr Ruben Hidalgo, es y será para todos los que amamos la cultura y la música un referente, y una guía de lo que significa la pasión y el arte. En este sentido agradecemos que este entrerriano haya elegido nuestra ciudad hace 40 años para quedarse y transmitir su talento oculto entre fuelles y teclas, que cobran vida cada vez que toca su música. Es por ello que consideramos que reúnen las condiciones y trayectoria necesaria para se declararlo Ciudadano Ilustre.

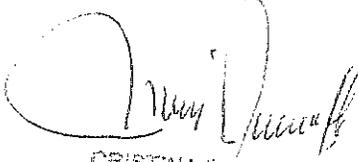
AUTORES: concejales, Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martines Infantes y Cristina Paineofil (JSB)


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

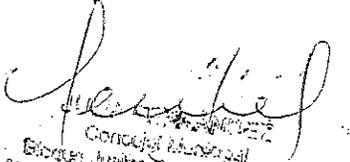

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEOFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTINES INFANTES
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Subsecretaría de Cultura, Subsecretaría Ana Gerón

COLABORADORES: Jefa del departamento de espectáculos y exposiciones, Sra Natalia Pacheco

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara ciudadano ilustre de San Carlos de Bariloche al señor Ruben Hidalgo, por su destacada trayectoria como compositor e interprete de la música de la región.
- Art. 2º) El Concejo Municipal hará entrega de una distinción en un homenaje a llevarse a cabo en la próxima sesión del ordinaria.
- Art. 3º) Se comunica, se da publicidad, se toma razón. Cumplido se archiva.